FECHA: 07/02/2024 **ORIGEN:** **ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

CIRCULAR **GENERAL Nº** 9
Anula la /
DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

. **CUMPLIMIENTO:**

. **CONOCIMIENTO:**

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO JUNIOR MASCULINO Y FEMENINO 2024 (FASE SECTOR**

V.º B.º:

TEXTO:

Se convoca el Campeonato de España de Judo Junior Masculino y Femenino, de acuerdo con las siguientes normas:

1.- FASE INTERAUTONOMICA

Se desarrollarán en las cinco sedes designadas, que son:

- **SECTOR NORTE:**

Federaciones: Aragonesa; Navarra; Riojana y Vasca.

ORGANIZA:	Federación Vasca de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Sergio Bello Celis
FECHA:	**Domingo 25 de febrero de 2024**
LUGAR:	Polideportivo Arriaga; C/ Fco. Javier de Landaburu, 9; Vitoria
PESAJE:	25 de febrero en el Pabellón. No oficial 09:30 a 10:00 horas. Oficial 10:10 a 10:30 horas
SORTEO:	25 de febrero a las 10:30 horas en el Pabellón
REUNION ARBITRAL:	25 de febrero a las 10:30 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	25 de febrero a las 11:00 horas.
Nº TATAMIS:	Tres

- **SECTOR SUR:**

Federaciones: Andaluza; Canaria; Castellano-Manchega; Extremeña; Ceuta y Melilla.

ORGANIZA:	Federación Castellano Manchega de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. José Merino Mulet
FECHA:	**Sábado 24 de febrero de 2024**
LUGAR:	Pabellón José Luis Viejo; C/ Infanta Catalina, 16; Yunquera de Henares/Guadalajara
PESAJE:	23 de febrero en el Hotel Iris; C/Trafalgar,74; Guadalajara. No oficial 18:30 a 19:30 horas. Oficial 19:30 a 20:30 horas.
SORTEO:	23 de febrero a las 21:30 horas en el Hotel Iris
REUNION ARBITRAL:	24 de febrero a las 09:30 horas en el Pabellón.
COMPETICIÓN:	24 de febrero a las 10:00 horas.
Nº TATAMIS:	Tres

- **SECTOR ESTE:**

Federaciones: Balear; Catalana; Murciana y Valenciana.

ORGANIZA:	Federación Catalana de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Fermín Parra Berguices
FECHA:	**Sábado 24 de febrero de 2024**
LUGAR:	Complejo Deportivo Badia del Vallès; Avda. de la Vía de la Plata, s/n; Badia del Vallès/Barcelona
PESAJE:	23 de febrero en el Pabellón: No oficial de 20:00 a 20:30 horas. Oficial de 20:30 a 21:00 horas. 24 de febrero en el Pabellón. No oficial de 08:00 a 08:30 horas. Oficial de 08:30 a 09:00 horas
SORTEO:	24 de febrero a las 09:00 horas en el Pabellón
REUNION ARBITRAL:	24 de febrero a las 09:00 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	24 de febrero a las 09:30 horas
Nº TATAMIS:	Cuatro

- **SECTOR OESTE:**

Federaciones: Asturiana; Cántabra; Castellano-Leonesa y Gallega.

ORGANIZA:	Federación Cántabra de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Manuel Domingo Muñiz Oliva
FECHA:	**Sábado 24 de febrero de 2024**
LUGAR:	Pabellón Polideportivo Uco Lastra; C/ José María González Trevilla, s/n; Santander
PESAJE:	24 de febrero en el Pabellón. No oficial de 10:00 a 12:00 horas. Oficial de 12:00 a 12:30 horas.
SORTEO:	24 de febrero a las 12:45 horas en el Pabellón
REUNION ARBITRAL:	24 de febrero a las 14:30 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	24 de febrero a las 15:00 horas
Nº TATAMIS:	Tres

- **SECTOR CENTRO:**

Federación: Madrileña.

ORGANIZA:	Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	Dña. Neli Lorenzo Abad
FECHA:	**Sábado 24 de febrero de 2024**
LUGAR:	C.E.T.D. Villaviciosa; c/ León, 59; Villaviciosa de Odón / Madrid.
PESAJE:	23 de febrero. Consultar en Fed. Madrileña
SORTEO:	23 de febrero, después del pesaje.
REUNION ARBITRAL:	24 de febrero a las 08:30 en el Pabellón
COMPETICIÓN:	24 de febrero de 09:00 a 17:00 horas.
Nº TATAMIS:	Cuatro

2- INSCRIPCIONES

Según modelo que se adjunta, cumplimentada en todos sus apartados, **debiéndose remitir a la RFEJYDA y a la Federación Autonómica Sede** antes de las **15:00 horas del 16/02/2024**.

Caso de no recibirse la inscripción en la fecha señalada, consideraremos que renuncia a participar esa Federación Autonómica en el citado Campeonato de España.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se podrán admitir modificaciones hasta las 12:00 horas del miércoles 21 de febrero.

Pasado dicho plazo no se admitirá ninguna modificación o sustituto.

Importante:

- Se adjunta formulario de inscripción en archivo Excel. Es un modelo único donde se inscribirá a los Deportistas, Arbitros, Delegados y Técnicos. Una vez cumplimentado se deberá remitir en el mismo formato por correo electrónico a la siguiente dirección:

campeonatos@rfejudo.com

- **Los impresos de nombramiento de delegado y certificado de seguro deportivo (anexo nº 1) y certificado de documentación (anexo nº 2), se remitirán junto con las inscripciones en archivo pdf.**
- No serán válidas las inscripciones que no vengan debidamente cumplimentadas en todos sus apartados.
- **Es obligatorio poner en la inscripción el número de código nacional de la RFEJYDA** asignado (deportistas, árbitros, delegados, etc.).

Según acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión de fecha 06/02/2012, el baremo por criterio de estadística que se aplica a cada Federación Autonómica para la Fase de Sector, será el total por ambas categorías (masculino + femenino), por lo que no es necesario que sean iguales el número de inscritos masculino y femenino. No se podrá sobrepasar la suma (masculino + femenino) de dicho baremo estadístico.

Ante cualquier duda podrán consultar con la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA.

3.- PREMIOS

Cada sede de Sector se encargará de solicitar y subvencionar las medallas o trofeos, según acuerdo tomado por la Junta Directa en su reunión de fecha 21/12/2012.

4.- RESULTADOS

Será obligatorio por parte de la Federación Organizadora de cada Fase de Sector, remitir a esta RFEJYDA los resultados habidos en el modelo oficial que se remitirá a cada Sede, debidamente firmados y sellado por los responsables, el **26/02/2024**. Igualmente deberán remitir las hojas de eliminatorias o ligas originales, que quedarán archivadas en la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA.

Se adjunta la Normativa para la Fase de Sector de este Campeonato de España de Judo.

LA DIRECTORA DEPORTIVA

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y D.A. ESPAÑA Secretaría Deportiva

Fdo. Sara Alvarez Menéndez

NORMATIVA FASE SECTOR CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO JUNIOR 2024

La Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, establece la siguiente Normativa para la Fase de Sector del Campeonato de España de Judo Junior, masculino y femenino.

1.- DELEGADOS RFEJYDA

Los Delegados de la RFEJYDA en cada Sector, serán los Presidentes de las Federaciones Autonómicas sedes y son la máxima Autoridad y tienen potestad para tomar decisiones que afecten al Campeonato, con el fin de garantizar el buen desarrollo y cumplimiento del mismo. En caso de no poder realizar la función de Delegado, deberán nombrar sustituto, comunicándolo a la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA.

2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Según el número de competidores en cada peso, se realizará de la siguiente manera:

- **Un solo participante:** Clasificación Directa.
- **Dos participantes:** Se clasifican los dos, debiendo realizar un combate para determinar el 1º y 2º clasificado del Sector.
- **Tres a cuatro participantes:** Se realizará una Liga.
- **Cinco o más participantes:** Eliminatoria directa con doble repesca.

Será necesario realizar un encuentro entre los dos terceros clasificados cuando sean eliminatorias, para determinar el 3º y 4º puesto, y por si se diera el caso de tener que sustituir a alguno de los clasificados del peso correspondiente.

- Todos los participantes en las Fases deben ir provistos de Judogis Azul y Blanco.

3.- TIEMPO DE LOS COMBATES

Todos los combates serán a 4 minutos, tanto masculinos como femeninos.

4.- ZONA DE SEGURIDAD

La zona de seguridad será de 3 metros como mínimo.

5.- GRADO

El Grado mínimo será el Cinturón Marrón.

6.- EDAD

Podrán participar los Judokas nacidos en los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

7.- PESOS

MASCULINO	FEMENINO
- 60 Kgrs.	- 48 Kgrs.
- 66 Kgrs.	- 52 Kgrs.
- 73 Kgrs.	- 57 Kgrs.
- 81 Kgrs.	- 63 Kgrs.
- 90 Kgrs.	- 70 Kgrs.
- 100 Kgrs.	- 78 Kgrs.
+ 100 Kgrs.	+ 78 Kgrs.

8.- PARTICIPANTES

Se autoriza la participación de deportistas extranjeros siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en los apartados 5, 6, 8.4 y 9 de la presente normativa.

8.1. Por Criterio Estadística

- Podrán participar en los Sectores todos aquellos judokas seleccionados por sus Federaciones Autonómicas conforme al Baremo que se adjunta a la circular de convocatoria.

8.2. Por Criterio de Calidad

- Por criterio de calidad están clasificados directamente a la Fase de Sector los Medallistas en el Campeonato de España Junior 2023.

Si por cualquier motivo, alguno de los Medallistas nacionales junior no se inscribiera, su plaza podrá ser ocupada por otro Judoka propuesto por su Federación Autonómica.

En caso de que un medallista nacional junior haya cambiado de Federación Autonómica, no perderá su clasificación directa al Sector, por lo que podrá ser inscrito por su actual Federación Autonómica en el Sector correspondiente. No obstante, la Federación Autonómica con la que obtuvo la medalla en el año anterior, podrá inscribir otro Judoka en su lugar.

En caso de que un medallista haya cambiado de categoría de peso, perderá su clasificación directa para el Sector, pudiendo ser su plaza ocupada por otro Judoka propuesto por su Federación Autonómica.

8.3. Becados CAR de Madrid y CEAR de Valencia

Aquellos deportistas que figuren en la RFEJYDA como becados en el CAR de Madrid o el CEAR de Valencia la presente temporada y se encuentren afiliados a una Federación Autonómica diferente a aquella en la que se encuentra su Centro, podrán participar directamente en el Sector sin restar cupo a la Federación a la que pertenecen.

Estos judokas deberán ser inscritos por su Federación Autonómica en el formulario de inscripción como **"CAR Madrid o CEAR Valencia"**.

No se podrá sobrepasar el número de Judokas de la suma total del baremo (estadística más criterio de calidad), excepto en los casos en que se inscriban Judokas becados del CAR Madrid o CEAR Valencia.

No se admitirá ningún extracupo, según acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión celebrada el 25/04/2008.

8.4. Deportistas WRL Judo

Aquellos deportistas que aparezcan en el WRL Judo, ya sea en categoría junior o absoluta, por otros países diferentes a España, podrán participar en el Sector bajo la denominación de INDEPENDIENTES. Deberán ser inscritos por la Federación Autonómica por la que el deportista haya tramitado su licencia.

El grupo de deportistas independientes no tendrá posiciones separadas entre sí en el sorteo. Se les reconocerá su clasificación en el ranking nacional y pueden ser cabezas de serie.

Los resultados obtenidos por estos deportistas se imputarán como "independientes"

8.5. Entrenadores

Conforme a lo aprobado en la Junta Directiva de la RFEJYDA del 7 de abril de 2022, será necesario que todos los entrenadores inscritos estén colegiados en la presente temporada y disponer de la titulación de entrenador autonómico o equivalente (ciclo final del grado medio de técnico deportivo de Judo y DP o nivel II), para poder desempeñar las funciones de entrenador en competiciones de ámbito estatal, como es el caso de la Fase de Sector del Campeonato de España Junior. Se recuerda qué conforme a ese mismo acuerdo, para la Fase Final del Campeonato de España se exigirá a los entrenadores participantes, la titulación de entrenador nacional o equivalente (técnico deportivo superior de Judo y DP o nivel III), con su respectiva colegiación.

9.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CONTROL

9.1. Para los deportistas con nacionalidad española

Documento Nacional de Identidad original (no se admitirá fotocopia).

9.2. Para los deportistas pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo

Certificado de Registro de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de extranjero (donde figura el número de identificación de extranjero o NIE) y pasaporte original (donde figura la foto y sus datos personales, fecha de nacimiento, nacionalidad, etc.) o Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea (donde figura sus datos, la foto y tipo de estancia)

9.3. Para los deportistas no pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea

Tarjeta de identidad de extranjero (TIE), en la que constará además del NIE, el tipo de autorización de estancia o residencia en vigor

9.4. Para los deportistas extranjeros menores de edad

TIE o Pasaporte (original) o documento acreditativo de la identidad del deportista.

9.5. Para todos los deportistas

- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas, en ambos casos, la del año en curso.
- Carné de Kyus para los cinturones marrones, carné de Cinturón Negro para los Danes.
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las clínicas que cubra su compañía aseguradora en la ciudad donde se celebra el Campeonato.

- Todos los deportistas participantes deberán rellenar, firmar y entregar en el control al organizador del Sector los siguientes documentos:
  Mayores de edad: anexo "autorización de tratamiento de datos".
  Menores de edad: anexo "autorización de tratamiento de datos y autorización participación del menor". El anexo, deberá estar firmado por el padre, madre o tutor/a.

11.- FASE FINAL

La Fase Final se celebrará el 9 de marzo de 2024, en horario y lugar que se comunicará en la convocatoria.

Se clasificarán para la Fase Final los siguientes Judokas:

Por vía Sector

- Los 4 primeros clasificados por peso del Sector Centro.

- Los 3 primeros clasificados por peso de los Sectores Sur, Este y Oeste.
- Los 2 primeros clasificados por peso del Sector Norte.

El Sector Norte podrá disponer de plazas adicionales con un máximo de dos plazas en categoría femenina y un máximo de dos plazas en categoría masculina (cuatro en total). Estas plazas podrán ser utilizadas en cualquier categoría de peso siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La competición de esa categoría de peso se haya realizado por sistema de eliminatoria (no se haya hecho liga).
- El deportista seleccionado haya conseguido la medalla de bronce y haya perdido exclusivamente con el primer clasificado en la competición.
- Los directores técnicos de las cuatro Federaciones Autonómicas implicadas estén de acuerdo unánimemente en que las plazas adicionales sean asignadas a unos determinados deportistas, por tratarse de un caso excepcional que debe ser contemplado.

Por acceso directo

- Los campeones de España Junior del año 2023, siempre que mantenga peso y categoría. Si se encontraran entre los 3 primeros clasificados del ranking de copas, no correrá puesto.

- Los 3 primeros clasificados por Ranking de Copas "Campeonato de España Junior".

- Haber conseguido un oro en European Open o Cup de las consideradas como puntuables por la normativa junior (2023 o 2024) o senior (2023-2024). Si se encontraran entre los 3 primeros clasificados del ranking de copas, no correrá puesto.

- Medallistas y diplomas en Campeonato de Europa, del Mundo o EYOF 2023 (cualquier categoría). Si se encontraran entre los 3 primeros clasificados del ranking de copas, no correrá puesto.

Todos los Judokas clasificados por acceso directo deberán encontrarse en la misma categoría de edad y peso.

La clasificación para la Fase Final del Campeonato de España será por las vías mencionadas, no habiendo posibilidad de repesca por enfermedad u otra razón.

No se podrá participar en los Sectores cuando se esté clasificado por otra vía, aunque sea en otro peso. Si se diera el caso, será baja automática en la otra vía por la que se había clasificado directamente.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y DD.AA.

BAREMO DEPORTISTAS CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR JUDO 2024

AUTONOMIAS	DEPORTISTAS POR CRITERIO ESTADISTICA		DEPORTISTAS POR CRITERIO CALIDAD		TOTAL DEPORTISTAS	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
ANDALUCIA	16	16	1	2	**17**	**18**
ARAGON	11	11	0	1	**11**	**12**
ASTURIAS	9	9	0	1	**9**	**10**
BALEARES	8	8	0	0	**8**	**8**
CANARIAS	11	11	1	2	**12**	**13**
CANTABRIA	7	7	1	0	**8**	**7**
CAST. LEON	11	11	0	1	**11**	**12**
CAST. MANCHA	14	14	0	0	**14**	**14**
CATALUÑA	18	18	2	1	**20**	**19**
EXTREMADURA	8	8	0	0	**8**	**8**
GALICIA	25	25	4	2	**29**	**27**
MURCIA	9	9	0	0	**9**	**9**
NAVARRA	8	8	1	2	**9**	**10**
RIOJA	5	5	1	0	**6**	**5**
VALENCIA	23	23	7	7	**30**	**30**
PAIS VASCO	10	10	1	4	**11**	**14**
CEUTA	0	0	0	0	**0**	**0**
MELILLA	1	1	0	0	**1**	**1**

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y D.A.
ESPAÑA
-Secretaria Deportiva-

Campeonato de Espana Junior de Judo Iberdrola 2023

Arganda del Rey (ESP), 15 Apr 2023

Men

Final Results

-60 kg

1.	BARROSO LOPEZ, Luis	VAL
2.	MORAL NAVARRO, Alejandro	GAL
3.	GRACIA GARIJO, Gorka	NAV
3.	MORALES CABALLERO, Eric Juan	CAN
5.	ROBLES ROLDAN, Daniel	MAD
5.	UTRERO CRESPO, Iker	MAD
7.	BARBE LOPEZ, Sergio	GAL
7.	GARCIA SANTANA, David	CAN

-66 kg

1.	GUTIERREZ NAVARRO, Aitor	MAD
2.	MIER AROCO, David	MAD
3.	CATALA BORI, Jorge	VAL
3.	SEDANO CASTELLS, Luis	VAL
5.	CAPRANI DE DIEGO, Guillermo	VAL
5.	MIER AROCO, Roberto	MAD
7.	COTON VAZQUEZ, Anderson	GAL
7.	SUAREZ ARTILES, Giovanni	CAN

-73 kg

1.	STANISLAV , Ribin	VAL
2.	FERNANDEZ BOU, Carlos	VAL
3.	GONZALEZ GARCIA, Aaron	CTB
3.	MORALES MONTERO, Christian	GAL
5.	DIAZ CABALLERO, David	CTB
5.	LOZANO MULET, Luis	BAL
7.	LACCONE CARIGLIA, Francesco	GAL
7.	PEREZ COLLAZO, Alberto	RIO

-81 kg

1.	ROLDAN BELTRAN, Sergio	MAD
2.	VITORES SOTA, Marcos	RIO
3.	BA , Kindi	VAL
3.	MARTINEZ COIN, Marcos	MAD
5.	AIARTZAGUENA TRINIDAD, Aimar	VAS
5.	MATEOS SANCHEZ, Gonzalo	MAD
7.	HERGUIDO MILLON, Francisco	AND
7.	JIMENEZ GALIAN, Manuel	AND

-90 kg

1.	JANDIERI , Zaza	GAL
2.	SANTAMARIA RODRIGUEZ, Aharon	MAD
3.	CARRERA SALSAMENDI, Amets	VAS
3.	DORADO PUENTE, Juan Francisco	MAD
5.	BLAZQUEZ CODES, Pablo	MAD
5.	MIRAS OLIVER, Miguel	GAL
7.	ARMAS HIDALGO, Acaymo	VAL
7.	LOPEZ MANTECON, Alejandro	MAD

-100 kg

1.	ALVAREZ RODRIGUEZ, Jorge	GAL
2.	MEZVRISHVILI ASHADZE, Beka	AND
3.	AMARO CABELLO, Roman	MAD
3.	LOZANO PASTOR, Guillem	CAT
5.	PETRU BOLBORICI, Matei	GAL
5.	SALOUM AZGHOUD, Yousef	VAL
7.	ESCRIBA GRAU, Marc	CAT
7.	ZUBIZARRETA ITURRALDE, Aritz	VAS

+100 kg

1.	KEVLISHVILI , Davit	VAL
2.	MATVEIEV , Nikita	CAT
3.	GARCIA ROJAS, Rodrigo	MAD
3.	MARTIN ROBLEDO, Iker	MAD
5.	ROJAS ARENCIBIA, Alejandro	CAN
5.	TREMINO RAMIREZ, Bryan Steed	VAL
7.	LAVADO RETA, Joseba	NAV
7.	NIETO GARCIA, Rodrigo	MAD

ippon.org v3.02 (c) International Judo Federation IJF

Campeonato de Espana Junior de Judo Iberdrola 2023

Arganda del Rey (ESP), 15 Apr 2023

Women

Final Results

-48 kg

1.	PEREZ SOLER, Eva	GAL
2.	DIAZ HERNANDEZ, Aitana	VAL
3.	BULDAIN ELIZALDE, Joane	VAL
3.	PLA BELMONTE, Claudia	CAT
5.	MATEOS GARCIA, Carla	CLE
5.	PASTOR GALVEZ, Lucia	MAD
7.	BEORLEGUI OSES, Marta	NAV
7.	RODRIGUEZ RUIZ, Alejandra	CAN

-52 kg

1.	TORO SOLER, Ariane	NAV
2.	BEORLEGUI OSES, Paula	NAV
3.	GOMEZ ANTONA, Laura	MAD
3.	RODRIGUEZ QUINTANA, Ane	VAS
5.	ARCONES MONTENEGRO, Maria Del Rocio	MAD
5.	RIVERO SUAREZ, Daniela	CAN
7.	PEREZ AGUEDA, Alejandra	ARA
7.	SAEZ HEVIA, Adriana	MAD

-57 kg

1.	RODRIGUEZ SALVADOR, Adriana	VAL
2.	KONARE SISSOKO, Deniba	VAS
3.	ALBITOS LOPEZ, Carla	MAD
3.	CABEZUDO NIETO, Adriana	CLE
5.	CIMA FERNANDEZ, Paula	GAL
5.	MORALES ROSIQUE, Claudia	VAL
7.	GOMEZ IBASETA, Marina	GAL
7.	PAZOS TRILLO, Lucia	GAL

-63 kg

1.	FERNANDEZ HERRERA, Aitana	VAL
2.	CARAZO LACUNZA, Ana	MAD
3.	CARAZO LACUNZA, Andrea	MAD
3.	CASTANO LUNA, Irene	VAL
5.	CARPIO FERNANDEZ, Paula	MAD
5.	ROJO PORQUET, Bruna	VAL
7.	FERNANDEZ SANCHEZ, Elisa	AST
7.	MARTINEZ DE RITUERTO MORILLAS, Beatriz	MAD

-70 kg

1.	SOUTO GONZALEZ, Melania	AST
2.	RODRIGUEZ LARGO, Cristina	MAD
3.	SOLBES CONDADO, Marta	VAL
3.	VILLASANTE RUIZ DE GAUNA, Naiara	VAS
5.	CALDERON LUNA, Mar	VAL
5.	VIZOSO HERNANDEZ, Ana	GAL
7.	LOPEZ MANZANO, Estefania	CLE
7.	UJAQUE ROBLES, Miriam	AND

-78 kg

1.	INSUA IGLESIAS, Noelia	GAL
2.	VOLO MACHIN, Laura	CAN
3.	MIRET LOPEZ, Raquel	ARA
3.	SALA CANO, Aitana	VAL
5.	GONZALEZ DA COSTA EVANGELISTA, Noa	GAL
5.	MORENO CAMPO, June	GAL
7.	FERNANDEZ DIAZ, Noa	AST
7.	MAS GARCIA, Maria	CAT

+78 kg

1.	MARIN , Alejandra	AND
2.	ETXEBARRIA BILBAO, Eunate	VAS
3.	CISNEROS GONZALEZ, Kiara	CAN
3.	SORIANO MORON, Zoe	AND
5.	GONZALEZ LORIENTE, Laura	ARA
5.	PIQUIN CASABELLA, Carla	GAL
7.	VENTURA GONZALEZ, India	EXT
7.	VICO RODRIGUEZ, Carla	MAD

ippon.org v3.02 (c) International Judo Federation IJF

NORMATIVA CNA CAMPEONATOS DE ESPAÑA "FASES DE SECTOR"

1.- Se aconseja que las Federaciones participantes inscriban el número de árbitros que se especifica a continuación:

SECTOR NORTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ARAGONESA	4
NAVARRA	4
RIOJANA	3
VASCA	4

SECTOR SUR:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ANDALUZA	6
CANARIA	3
CASTELLANO-MANCHEGA	6
EXTREMEÑA	6

SECTOR ESTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
BALEAR	3
CATALANA	6
MURCIANA	3
VALENCIANA	6

SECTOR OESTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ASTURIANA	6
CANTABRA	6
CASTELLANO-LEONESA	6
GALLEGA	6

En ningún caso podrán actuar árbitros de inferior categoría a la Nacional en ningún Sector.

2.- **Cuando una Federación participante no pueda inscribir el número de Arbitros requeridos, deberá inexcusablemente comunicarlo a la Sede del Sector, a fin de poder solucionar con tiempo por si se diera el caso**

de que no hubiera el suficiente número de árbitros inscritos para la competición.
Si algún grupo del Sector estuviera interesado en la asistencia de árbitros neutrales, la Sede del Sector deberá comunicarlo con la suficiente antelación a la Secretaría del CNA, detallando las condiciones económicas para dichos árbitros neutrales, que serán con cargo a las Federaciones Autonómicas pertenecientes a ese Grupo del Sector.

3.- Todos los árbitros inscritos tienen que estar en activo, colegiados y actualizados. Se entiende por actualizado haber participado en el último Seminario de Arbitraje Nacional que convoca el CNA, o bien haberse reciclado en el Seminario de Arbitraje correspondiente en cada Autonomía.

4.- En el caso de que se presente un árbitro sin estar previamente inscrito por su Federación, no será autorizado a Arbitrar.

5.- En el caso de que un árbitro inscrito por su Federación, no se presentara sin causa justificada, será pasible de apertura de Expediente Disciplinario.

6.- Los árbitros deberán estar a disposición del Comisionado del CNA en la fecha, lugar y hora indicada en la convocatoria del Campeonato, y en todo caso siempre media hora antes del inicio de la competición, y hasta la conclusión del Campeonato. En el caso de que un árbitro no se presentara a la hora fijada no se le autorizará a arbitrar en la competición. Igualmente si un árbitro se ausentara antes de la finalización de un Campeonato, no contará como actuación realizada.

7.- El CNA se reserva el derecho de limitar el número de árbitros en función del número de participantes.

8.- Todos los gastos serán sin cargo a la RFEJYDA.

9.- Las Fases de Sector se realizarán como máximo en tres tapices de medidas reglamentarias.

10.- Para las inscripciones de competidores y árbitros se fijará una fecha límite de cierre riguroso, teniendo que obrar las mismas en poder de la RFEJYDA.

11.- La fecha de cierre deberá ser como mínimo ocho días antes de la celebración de las Fases de Sector.

12.- Al igual que en las Fases Finales, las Fases de Sector se realizarán con judogi azul y blanco de medidas reglamentarias. El control de judogi correrá a cargo del CNA.

13.- Los Oficiales de Organización Deportiva, serán facilitados por la Federación sede del Campeonato en un número no inferior a tres por tapiz. Se recomienda que los Oficiales de marcador, sean como mínimo árbitro Autonómico.

Condiciones económicas (Comisionados CNA)

La Tesorería Central de la RFEJYDA, abonará a cada Comisionado del CNA una Ejecución Técnica. Para los que se desplacen se les abonará también el desplazamiento según normativa vigente, una dieta de manutención y el alojamiento en caso de efectuarlo.

Arbitros Fase Final

De las cinco Fases de Sector serán seleccionados los árbitros por los Comisionados del CNA responsables en los citados Sectores, el resto será por designación directa del CNA.

El CNA enviará Circular con la relación de árbitros convocados a la Fase Final.